



POLÍTICA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

ÍNDICE

1.0	PROPÓSITO.....	2
2.0	ALCANCE.....	2
3.0	DEFINICIONES.....	2
4.0	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA.....	3
5.0	REGLAS Y EJEMPLOS.....	3
	Atenciones a funcionarios gubernamentales.....	3
	Entrega de regalos, muestras de hospitalidad u otros objetos de valor.....	4
	Donaciones de caridad.....	4
	Aceptación de regalos, muestras de hospitalidad u otros objetos de valor.....	4
	Reportar incidentes o inquietudes.....	4
	Excepción de riesgo personal.....	4
	Cumplimiento de parte de proveedores y terceros.....	5
6.0	POLÍTICAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	5

1.0 PROPÓSITO

La misión de UL Solutions (working for a safer world) depende de nuestro valor central de integridad. Los clientes, los reguladores y el público confían en UL Solutions («UL Solutions») por nuestra independencia y nuestro trato justo, soluciones de ya que abordamos cosas similares de manera similar. El soborno y la corrupción son la antítesis del trato justo, ya que implican un trato especial o más favorable para algunos. Dar o recibir sobornos, regalos u otros objetos de valor podría hacer que los demás pongan en tela de juicio nuestra independencia e integridad.

Respetar la ley también forma parte de la integridad. Como una compañía global, UL Solutions debe cumplir con las leyes y regulaciones contra el soborno y la corrupción en todos los lugares en los que trabaja. Esta Política contra el Soborno y la Corrupción reduce el riesgo de soborno o la percepción de que UL Solutions está actuando de manera corrupta.

2.0 ALCANCE

Esta política se aplica a todos los negocios llevados a cabo por UL Solutions o en su representación. Todos los Asociados (como se definen a continuación) de UL Solutions deben respetar esta política, además de la Política sobre Regalos y Entretenimiento, la Política sobre Conflictos de Intereses y la Política sobre la Contratación de Funcionarios Gubernamentales de UL Solutions. Los Asociados de UL Solutions (como se definen a continuación) también deben cumplir con todas las leyes contra el soborno y la corrupción aplicables, incluidas las de EE. UU., las naciones y comunidades donde trabajan y la Ley contra el Soborno del Reino Unido.

3.0 DEFINICIONES

- Un **Asociado de UL Solutions** es un empleado, ejecutivo o director de UL Solutions (o cualquiera de sus empresas relacionadas) y cualquier tercero (como laboratorios subcontratistas, agentes de ventas y asesores) que trabaja como agente o intermediario en representación de UL Solutions.
- Un **soborno** es una cosa de valor dada a la espera de una acción inapropiada a cambio o para obtener una ventaja inapropiada. Los sobornos suelen darse para obtener una ventaja injusta, recibir un trato preferencial o reducir el escrutinio de inspecciones o evaluaciones.
- La **corrupción** es el abuso del poder o de la autoridad confiados para obtener un beneficio privado. La corrupción incluye lo siguiente, sin limitarse a ello: soborno, malversación, tráfico de influencias, abuso de funciones o autoridad y obstrucción de la justicia.
- Un **regalo** es algo que se ofrece por voluntad propia, sin esperar nada a cambio, como un pago o una acción recíproca.
- Un **funcionario gubernamental** es un funcionario elegido o asignado, un candidato para ocupar un cargo público, un empleado o asesor de una compañía propiedad del gobierno o controlada por este, un funcionario de un partido político o cualquier persona que actúe en representación de una organización pública internacional (como las Naciones Unidas).
- La **hospitalidad** o el **entretenimiento** implican ofrecer comida, alojamiento o

distracción (como eventos deportivos, culturales o recreativos).

- **Algo de valor** incluye lo siguiente (sin limitarse a ello): dinero, productos o mercancías, muestras de hospitalidad, acceso a eventos educativos o de entretenimiento o descuentos para estos eventos donaciones de caridad y ofertas de empleo, pasantías o pagos futuros.

4.0 DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

UL Solutions prohíbe el soborno.

Los Asociados de UL Solutions NO pueden recibir o solicitar dinero u otros objetos de valor para alterar, ignorar o falsificar los resultados de una prueba, los hallazgos de una inspección o un informe de certificación.

Los Asociados de UL Solutions NO deben ofrecer, pagar, solicitar o aceptar (ni directa ni indirectamente) ni sobornos, ni comisiones ilegales ni pagos improcedentes de ningún otro tipo (ni monetarios ni con otros objetos de valor). Los Asociados de UL Solutions NO pueden ofrecer, financiar, prometer o autorizar dar dinero u otros objetos de valor a una persona, a un funcionario gubernamental o a una compañía para conseguir desempeñar ciertas funciones o conseguir influencia o alguna otra ventaja.

Los Asociados de UL Solutions informarán todo incidente de soborno o corrupción, además de toda solicitud o petición de sobornos, a la Oficina de Ethics and Compliance.

5.0 REGLAS Y EJEMPLOS

Los pagos que UL Solutions realice o reciba deben ser estrictamente a cambio de productos o servicios brindados, y deben ser de un monto razonable y consuetudinario o de conformidad con un contrato. Los Asociados de UL Solutions pueden requerir que se realicen pagos a UL Solutions a cambio de la prestación de sus servicios o de la emisión de una certificación.

Atenciones a funcionarios gubernamentales

Los funcionarios gubernamentales están expuestos al riesgo de corrupción, ya que se les ha confiado poder. Las leyes que pretenden mitigar este riesgo son complejas. Todo incidente de soborno o corrupción, incluida toda solicitud o petición de sobornos, debe informarse a la Oficina de Ethics and Compliance.

Los Asociados de UL Solutions NO pueden ofrecer pagos, regalos, muestras de hospitalidad ni nada de valor a funcionarios gubernamentales sin previa autorización por escrito de la Oficina de Ethics and Compliance. UL Solutions puede realizar pagos a agencias gubernamentales de acuerdo con contratos por escrito que tanto UL Solutions como dicha agencia reconozcan y acepten. Los Asociados de UL Solutions también deben obtener la aprobación por escrito de a la Oficina de Ethics and Compliance antes de cubrir gastos de comidas, viajes,

muestras de hospitalidad u objetos de valor complementarios a los servicios de UL Solutions. Consulte la Política sobre la Contratación de Funcionarios Gubernamentales.

Los pagos de incentivo son pequeños pagos que se entregan a funcionarios públicos de bajo nivel para agilizar o garantizar el desempeño de acciones gubernamentales de rutina sobre las que el funcionario no tiene decisión, tales como autorizaciones, licencias, visados, órdenes de trabajo, protección policial, servicio postal, servicio telefónico, energía, agua, envíos de cargamento o inspección. Los Asociados de UL Solutions NO pueden realizar pagos de incentivo.

Entrega de regalos, muestras de hospitalidad u otros objetos de valor

Los Asociados de UL Solutions pueden entregar regalos o entretener a los clientes y a otras personas externas a UL Solutions para fines de marketing, para celebrar ocasiones especiales o para estrechar un vínculo entre UL Solutions y el receptor, solamente de acuerdo con la Política sobre Regalos y Entretenimiento de UL Solutions. UL Solutions respeta las reglas sobre regalos y muestras de hospitalidad de nuestros clientes, proveedores y otras organizaciones. Los Asociados de UL Solutions NO pueden entregar regalos o muestras de hospitalidad que harían que el receptor infrinja las políticas o las reglas de su organización.

Las oportunidades educativas o las admisiones a cursos, conferencias o ferias comerciales se consideran objetos de valor. UL Solutions SOLAMENTE puede proporcionar este tipo de cosas con la aprobación por escrito de la Oficina de Ethics and Compliance. Consulte la Política sobre Regalos y Entretenimiento.

Donaciones de caridad

Los sobornos pueden disfrazarse como donaciones de caridad. UL Solutions realiza donaciones a organizaciones de caridad legítimas. La Oficina de Ethics and Compliance y el Departamento de Sostenibilidad de UL Solutions deben llevar a cabo una indagación sobre la organización de caridad antes de realizar una donación. Los activos de UL Solutions (dinero, productos o servicios) pueden donarse a organizaciones de caridad SOLAMENTE con la aprobación por escrito de un vicepresidente de UL Solutions o ejecutivo de UL Solutions de nivel superior.

Aceptación de regalos, muestras de hospitalidad u otros objetos de valor

Los Asociados de UL Solutions pueden aceptar regalos muestras de hospitalidad, entretenimiento u otros objetos de valor de carácter modesto de parte de clientes, proveedores y otras personas externas a UL Solutions SOLAMENTE de acuerdo con la Política sobre Regalos y Entretenimiento de UL Solutions. Los Asociados de UL Solutions NO pueden solicitar o aceptar dinero en efectivo o su equivalente (como tarjetas de regalo) de parte de clientes o proveedores de UL Solutions.

Reportar incidentes o inquietudes

Los Asociados de UL Solutions deben informar de inmediato cualquier soborno, solicitud u oferta de pago o ventaja inapropiada a la Oficina de Ethics and Compliance o a la Línea de Ayuda de Ética Global de UL Solutions. Los reportes presentados a la Línea de Ayuda de Ética Global de UL Solutions serán tratados de forma confidencial dentro de los límites de la ley.

Excepción de riesgo personal

La seguridad de los Asociados de UL Solutions es la prioridad de nuestra compañía. Pueden efectuarse pagos para preservar la vida o la seguridad física de los Asociados de UL Solutions, incluso si en otras situaciones quedaría prohibido por la presente política. Cualquier pago realizado bajo esta excepción debe ser aprobado por el director del Departamento Legal y el CEO. Informe toda amenaza para la seguridad física de los Asociados de UL Solutions al Departamento de Seguridad Global.

Cumplimiento de parte de proveedores y terceros

UL Solutions puede asumir la responsabilidad por las acciones corruptas de los proveedores de servicios u otros terceros que actúen para UL Solutions y en su representación. UL Solutions exige y espera que todos los proveedores cumplan con el Código de Conducta para Proveedores de UL Solutions y que realicen negocios de forma justa y honesta, y de conformidad con la ley. Además, UL Solutions lleva a cabo revisiones de debida diligencia y puede solicitar garantías adicionales contra la corrupción de parte de proveedores que se consideran, o podrían considerarse, representantes de UL Solutions de acuerdo con el procedimiento aplicable.

6.0 POLÍTICAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

00-LE-P0906 Política sobre Regalos y Entretenimiento

00-GC-P1014 Política sobre la Contratación de Funcionarios Gubernamentales

00-LE-G0852 Debida diligencia contra el soborno y la corrupción para proveedores de servicios 00-LE-P0027 Código de conducta de proveedores